

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LIX

Managua, D. N., Lunes 11 de Abril de 1955

Nº. 77

**SUMARIO**

**PODER EJECUTIVO**

**GOBERNACION Y ANEXOS**

**RELACIONES EXTERIORES**

Nombramientos . . . . .	Pág. 713
Acéptase una renuncia . . . . .	713

**HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

Nombramiento . . . . .	713
Reorganización . . . . .	714
Prórrogase un Contrato . . . . .	714
Permisos . . . . .	715

**DISTRITO NACIONAL**

Cáncelanse unos nombramientos . . . . .	715
---	-----

**SECCION JUDICIAL**

Remates . . . . .	715
Títulos Supletorios . . . . .	716
Marcas de Fábrica . . . . .	718
Terrenos Municipales . . . . .	720
Denuncio de Mina . . . . .	720

**PODER EJECUTIVO**

**Relaciones Exteriores**

No. 25

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Unico:—Nombrar al señor don Pedro Cabrera, Visitador de Embajadas y Legaciones de Nicaragua en Europa.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., diecisiete de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

No. 14

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Aceptar la renuncia que del cargo de Cónsul General de Nicaragua en los Estados de California, Oregón y Washington, de los Estados Unidos de América, ha presentado el señor Ricardo García Leclair, a quien se le rinden las gracias por los importantes servicios prestados a la Nación.

2º—Cancelar las Letras Patentes extendidas a favor del señor García Leclair.

3º—Este Acuerdo surtirá sus efectos desde el 31 de Marzo corriente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Ma-

nagua, D. N., 28 de Marzo de 1955.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

No. 15

El Presidente de la República,  
Acuerda:

1º—Nombrar al señor Doctor Julio C. Quintana, Cónsul General de Nicaragua para los Estados de California, Oregón y Washington, de los Estados Unidos de América, con residencia en la ciudad de San Francisco, del Estado de California, con el sueldo mensual que asigna el Presupuesto General de Gastos vigente Título V, Capítulo IV, Artículo 4, Inciso 1.

2º Este Acuerdo comenzará a regir desde el día que el Doctor Julio C. Quintana se haga cargo de la Oficina Consular en San Francisco, California, Estados Unidos de América.

Comuníquese:—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

**Hacienda y Crédito Público**

No. 225

El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar a partir del 16 de Marzo corriente, a la señorita Thelma Meza Miranda, Auxiliar de la Agencia Fiscal de Corinto, en el Departamento de Chinandega, en lugar del señor José Esteban Ramírez.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de Doscientos Córdoba (\$ 200.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo X, Arto. 01, Inciso 20) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 26/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huez, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 221  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar a partir del 1ro. de Marzo corriente, a don Tomás López González, Portero y Medidor de la Administración de Rentas de Ocotlán, en el Departamento de Nueva Segovia, en lugar del señor Armando Rivas Traña, que renunció.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de Doscientos Venticinco Córdoba (₡ 225.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo VIII, Arto. 01, Inciso 151) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mánagua, D. N., Marzo 19/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 220  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar a partir del 1ro. de Marzo corriente, a don Halstead J. González Catrol, Colaborador de la Administración de Rentas de Bluefields, en el Departamento de Zelaya, en lugar del señor Norman O. Forbes Hodgson, que renunció.

El nombrado tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de Cuatrocientos Setenta y Cinco Córdoba (₡ 475.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo VIII, Arto. 01, Inciso 172) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mánagua, D. N., Marzo 18/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 217  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Nombrar a partir del 1º. de Marzo corriente, a la Srita. Nora Solano Terán, Mecanógrafa de la División de Servicio de la Dirección del Impuesto sobre la Renta, en lugar de la Srita. Gladys Rener Estrada, que renunció.

La nombrada tomará posesión de su cargo ante la autoridad correspondiente, devengando el sueldo mensual de Quientos Córdoba (₡ 500.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo VI, Arto. 05, Inciso 7) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mánagua, D. N., Marzo 15/55. (f)—A. SOMOZA, Presidente de la República. (f)—Rafael A.

Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 226  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Reorganizar el Personal de la Tesorería General de la República. Los sueldos mensuales que devengarán se imputarán al Título VII, Capítulo XVII, Inciso 4) del Presupuesto General de Gastos de 1953/1954. Las fechas correspondientes se indican a continuación:

A partir del 2 de Marzo corriente:

Don José Manuel López Bohorques, Contador Encargado de las Cuentas de Embarcos, ₡ 750.00;

A partir del 1ro. de Abril próximo:

*Sección de Cheques Mecanizados*

Don Róger Mendieta Fernández, Jefe de Sección, con funciones de Cajero, . . . . . ₡ 1,500.00;

don Róger Paniagua Solórzano, Contador, ₡ 1,250.00;

don Oscar Gómez Cajina, Oficial Encargado de remitir los Cheques a los Departamentos, ₡ 1,250.00;

don Salvador Machado Balladares, Oficial Confrontador de Acuerdos de Pagos con las imputaciones presupuestarias, ₡ 1,250.00; y don Daniel Castañeda Cuadra, Mensajero, ₡ 350.00.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mánagua, D. N., Marzo 29/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 85  
El Presidente de la República,  
Acuerda:

Prorrogar por un año, a partir del 8 de Marzo corriente, los efectos jurídicos del Contrato celebrado entre el señor José Santos García González, Presidente de la Junta de Información y Detalle de Madriz, en representación del Gobierno, y la señorita Haydee Casco, aprobado en Acuerdo Ejecutivo No. 85 de 2 de Abril de 1954, emitido por este Ministerio, por el cual se dá en arriendo al Gobierno una casa que sirve de local a la Junta de Información y Detalle de Madriz, siendo al canon mensual de Ciento Veinticinco Córdoba (₡ 125.00), los que se imputarán al Título VII, Capítulo XVI, Arto. 02) del Presupuesto General de Gastos vigente.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Mánagua, D. N., Marzo 21/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezó, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 222

El Presidente de la República,  
Vista la solicitud que con fecha 18 de Marzo corriente introdujo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el señor Emilio Olivares P., Administración de Rentas de Managua.

Acuerda:

Conceder tres semanas de permiso, con goce de sueldo, a partir del 21 de Marzo en curso, a la señorita Vilma Dill Rivas, Colaboradora de la Sala de Auditoría y Contabilidad de la Administración de Rentas de Managua, por motivo de salud. Su trabajo será distribuido entre los empleados de su Sección, sin sueldo adicional.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 19/55. (f)—A. SOMOZA, Presidente de la República. (f)—Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

No. 216

El Presidente de la República,  
Vista la solicitud que con fecha 7 de Marzo corriente, introdujo al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Sr. Presidente del Tribunal de Cuentas, don, Emilio Pereira A.,

Acuerda:

Conceder veinte días de permiso, con goce de sueldo, a partir del 14 de Marzo en curso, a don Fernando Rubí Silva, Contador Clase «A» del Tribunal de Cuentas, por motivo de salud. Su trabajo será distribuido entre los empleados de su Sección, sin sueldo adicional.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., Marzo 14/55.—(f) A. SOMOZA, Presidente de la República.—(f) Rafael A. Huezco, Ministro de Estado en el Despacho de Hacienda y Crédito Público.

### Distrito Nacional

No. 77

El Presidente de la República:  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:—Cancelar a partir del mes de Abril próximo, el nombramiento de la señora Sara Elena Vilchez de Morales, Profesora de la escuela rural diurna Cuajachillo No. 2, del Distrito Nacional, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintinueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Andrés Largaespada, Vice-Ministro del Distrito Nacional.

No. 76

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:—Cancelar a partir del uno de Abril próximo, el nombramiento de la señora Ana García, Profesora de la escuela rural Cuajachillo No. 3, del Distrito Nacional, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Andrés Largaespada, Vice-Ministro del Distrito Nacional.

No. 75

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:—Cancelar a partir del uno de Abril próximo, el nombramiento de la señora Carmen Narváez de Hernández, Profesora de la escuela rural Barrio Nuevo de Cuajachillo, del Distrito Nacional, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Andrés Largaespada, Vice-Ministro del Distrito Nacional.

No. 74

El Presidente de la República,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico:—Cancelar a partir del uno de Abril próximo, el nombramiento de la señora Antonia Oviedo, Profesora de la escuela rural El Pozo de Estrada, del Distrito Nacional, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., veintidos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. SOMOZA, Presidente de la República.—Andrés Largaespada, Vice-Ministro del Distrito Nacional.

## SECCION JUDICIAL

REMATES

No. 1074

Once mañana, veintitrés Abril próximo, en local Juzgado subastaráse predio rústico de agricultura y ganadería, de cincuenta manzanas, situado comarca Chacrasaca, esta jurisdicción, lindante: oriente, Roberto Guido; poniente y norte, mediando camino, Adán Ruiz; sur, monte inculto.

Ejecuta: María Cristina Ocón a Estanislao Orozco.

Base: cuatro mil novecientos sesenta córdobas.  
Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Civil del Distrito. León, veintinueve de Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Morales V, Srío. 3 2

## Nº 1080

Once de la mañana lunes veinticinco Abril corriente venderáse al martillo y al mejor postor, siguientes bienes: Un automóvil «Olsmobile» color verde, de ocho cilindros; dos parlantes «Universite»; un amplificador marca Precisión; dos cargadores de batería; dos baterías marca «Exide» de diecisiete placas cada una; dos micrófonos «Turner»; una refrigeradora «Hot Point», de diez pies; una mantenedora marca «Sirco» de ocho pies cúbicos de capacidad; un juego de sala compuesto de cinco sillas mecedoras y una mesita de centro, todos de color vino; una vitrina pequeña; una urna pequeña y un levanta corriente de ciento cincuenta vatios.

Ejecuta Adela Romero de Sáenz a Roger Olivares Cordero para el pago de diez mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito. León, uno Abril mil novecientos cincuenticinco.—R. Oscar Santos, Srío. 3 1

## Nº 1081

Diez mañana, lunes veinticinco Abril entrante, por ejecución Santos Garmendia, promovida contra sucesores difunto señor Pío Garmendia, reclamándoles pago mil ochocientos cuarenta y siete córdobas setenta y un centavos, intereses legales y costas, bastarase una finca rústica ubicada lugar «Flor Amarilla», esta jurisdicción, denominada «La Lima», como de treinta manzanas terreno extensión superficial, lindante: oriente, norte y sur, predios Eloísa y Sabino Briones y Cayetano Soza; y occidente, José Antonio Molina.

Valor tres mil córdobas.

Oyense posturas legales, local Juzgado Civil Distrito.

Secretaría Juzgado Civil Distrito. Estelí, diez mañana, treinta Marzo, mil novecientos cincuenta y cinco.—Calixto Gutiérrez B, Srío. 3 1

## TITULOS SUPLETORIOS

## Nº 892

Cruz Carballo, solicita título supletorio fincas: rústica, dos manzanas más o menos; oriente, Fulgencio Sevilla, Sucesores Ignacia Vásquez; poniente, mediando camino, Elías Sánchez; norte, Vicente López; sur, sucesores Cruz Hernández. Urbana: oriente, veinticuatro varas, María Ruiz; poniente, treinta una varas, una cuarta; Cruz Carballo; norte, veintiseis varas, tres cuartas, mediando calle; Ninfa Galván, Arcadia Ruiz; sur, veintiuna varas tres cuartas; Cruz Carballo, Raúl Orlando Latino.

Valoradas en cien córdobas cada una.

Compró extrajudicialmente a Diego Muñoz. Rústica esta jurisdicción.

Oposición término ley.

Juzgado Local Civil Villa Catarina, cuatro tarde, cinco Marzo mil novecientos cincuenticinco.—César López S.—Alberto Carballo, Srío. 3 2

## Nº 893

Ana Gutiérrez, solicita título supletorio, finca rústica situada Los Cerros, jurisdicción Rivas, lindando: oriente, José Gutiérrez Mora; poniente, Pedro Celestino Solís; norte, Isidoro López; sur, calle.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local Civil. Rivas, veintiocho Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—O. García M. 3 2

## Nº 894

José Gutiérrez Mora, solicita título supletorio finca rústica situada Los Cerros, jurisdicción Rivas, lindando: oriente, Rafael Solís; poniente, Ana Gutiérrez; norte, Isidoro López; sur, calle.

Término oponerse treinta días.

Secretaría Juzgado Local. Rivas, veintiocho Febrero mil novecientos cincuenticinco.—O. García M. 3 2

## Nº 926

Blanca Rosa de Rivera, mayor de edad, casada, de oficios domésticos, solicita título supletorio, solar y casa en construcción, calle real de este pueblo, con árboles frutales, cercas tabla al lado de la calle, por los demás extremos alambre púas, limitado: oriente, calle real en medio y plaza pública; norte y occidente, casa y solar Jesús María Rizo; sur, casa y solar de Eloísa Ubeda de Ubeda. Longitud: cuarenta y ocho varas por oriente y occidente; y norte y sur, treintauna.

Valorado doscientos córdobas.

Opónganse legalmente.

Intervención Síndico Municipal.

Juzgado Local. San Rafael del Norte, veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—A. R. Lumbí, Srío.—G. Gutiérrez, Srío. 3 2

## No. 924

Gustavo Saravia Paguaga, se ha presentado solicitando título supletorio de un solar ubicada dentro de los siguientes linderos: norte, casa y solar de Julio C. Miranda; sur casa y solar de Francisco Reyes; este, calle en medio, casa y solar de Otilia Palacios; y oeste, mediando ancha faja, costas del Mar Pacífico. Lo hubo por compra que hizo a Aristides Sáenz, y lo estima en Doscientos Córdobas, y mide de norte a sur, costado oriental veinticinco varas; de norte a sur, costado occidental cincuenta varas; y costado norte y sur, setenta varas.

El Síndico no se opuso, siendo terreno propio.

Quien se crea con igual o mejor derecho, opóngase en término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil. Corinto, tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Agustín Tijerino, Juez Local Unico de Corinto.—J. O. Mendoza A., Srío. 3 2

## Nº 925

Carlos Medina Tapia, se ha presentado a este Juzgado, solicitando título supletorio de un lote de terreno de doscientas varas de frente, o sea de este a oeste, por setenta y cuatro de fondo, o sea de norte a sur, enmarcado dentro de los siguientes linderos: norte, Campo de Aviación, mediando otros terrenos; sur, costas del Mar Pacífico, otros terrenos en medio; este, solar y casa de Virgilio Reyes; oeste, casa y solar de Alberto Ponce. En este terreno hay construida una casita de cinco varas de frente por cuatro de fondo, árboles frutales, pozo para hablar agua.

Que lo estima en doscientos córdobas y lo hubo por compra a Dámaso Montoya, quien no le otorgó escritura, por lo que pide el supletorio de conformidad con la ley.

El Síndico no se opuso, siendo terreno propio.

Quien se crea con igual o mejor derecho opóngase término legal.

Dado en el Juzgado Local Civil. Corinto, tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Agustín Tijerino P., Juez Local único de Corinto.—J. O. Mendoza A., Srío. 3,2

## Nº 913

Feliciana Ruiz Fonseca, solicita título supletorio urbana, limitada: oriente, Francisco Narváez; poniente, Rosa Ruiz Salazar; norte, Anasasio Somoza; sur, calle. Extensión: norte a sur, 30; oriente a poniente, 7 varas.

Valor doscientos córdobas.

Oyense oposiciones.

Juzgado Local Civil. Santa Teresa, 10 Marzo 1955.—Lázaro Sánchez O., Srío. 3 2

Nº 912

Marina Dávila Jimenez, solicita título supletorio, solar situado Valle de Jesús, esta jurisdicción, forma escudo, lindante: oriente y norte, Rosalfo Mantilla; y sur, camino en medio Manuel Martínez.

Interesados opónganse.

Valor doscientos córdobas.

Juzgado Local, Nagarote, once de Marzo de mil novecientos cincuenticinco.—J. J. Cubillo, Srlo. 3 2

Nº 911

Marina Dávila Jiménez, solicita título supletorio solar situado Valle de Jesús, esta jurisdicción, forma escudo, lindante: oriente y norte, Rosalfo Mantilla; y sur, camino en medio Manuel Martínez.

Interesados opónganse.

Valor doscientos córdobas.

Juzgado Local, Nagarote, once de Marzo de mil novecientos cincuenticinco.—J. J. Cubillo, Srlo. 3 2

Nº 910

Arsénito Latino Nicaragua, solicita título supletorio rústica, Catarina; oriente, Diego Muñoz; poniente, Santos Rivas; norte, Catalina Latino; sur, solicitante.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito, Masaya, veinticinco Febrero mil novecientos cincuenticinco.—Carlos Martínez L., Srlo. 3 2

Nº 965

Pascuala Espinosa, solicita título supletorio, finca rústica ochenta manzanas, sitio Santa Rosa Apajujá, San Nicolás, lindante: oriente, San Miguel y San Nicolás; poniente, Ocotál y San Marcos; norte, Santa Cruz y Estanzuela; sur, San Nicolás y Tomás Ruiz.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito, León, veinticuatro Abril mil novecientos cincuenticuatro.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 2

Nº 966

Tomás Orozco, solicita título supletorio, rústico, El Naranjo, sitio Santa Catalina de Oyanca, cuarenta manzanas extensión, lindante: oriente, Amelia Cardoza; occidente, Santos Rivera; norte, Vicente Orozco; sur, Gabino Laguna.

Opónganse.

Juzgado Local, La Trinidad, diez y ocho de Febrero mil novecientos cincuenticinco.—Perfecto A. Martínez, Juez Local.—G. Torres G., Srlo. 3 2

Nº 909

Pablo Velásquez, solicita título supletorio diez manzanas terreno propio, jurisdicción Sauce, lindante: oriente: Enrique y Rodolfo Luna; occidente y sur, Guillermo Maradiaga; norte, Enrique Luna.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito, León, nueve Marzo mil novecientos cincuenticinco.—J. R. Saborío E., Srlo. 3 2

Nº 902

Amelia Sosa, solicita título supletorio de casa y solar ubicada al oriente esta ciudad, lindante: Adán Vidaurre y Rita Madriz; poniente, Nazario García, calle de por medio; norte, Gladys Smith; y sur, Enrique García L.

Estima doscientos córdobas.

Quien pretenda derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil, Esquipulas, cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Enrique Molina M.—Rafael Castil Blanco B., Srlo. 3 2

Nº 602

César Pineda Ubeda, casado, agricultor, pide extiéndasele título supletorio, predio urbano, ubicado pueblo San Rafael del Norte, doce varas frente por treinta fondo; conteniendo casa habitación, sobre horcones, paredes embarro, cubierta tejas barro piso tambo, lindante: oriente y sur, Guadalupe Ubeda; occidente, Plaza Pública; norte, casa Doctor Carlos José Selva.

Quien quiera oponerse, preséntese término legal. Dado Juzgado Distrito, Jinotega, nueve Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Rodolfo Oviedo Rojas.—C. Castillo C., Srlo.

Conforme.—Jinotega, nueve Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—C. Castillo C., Srlo. 3 3

Nº 612

Jesús Cáceres, Macuelizo, pide título supletorio siguientes propiedades, jurisdicción Macuelizo; una caballería tierra moderna, sitio Agua Caliente, limitado: norte, montaña inculta; sur, río Macuelizo; oriente, sitio Jaguas; occidente, sitio Ococona. Ocho manzanas terreno en sitio Ococona, limitado: norte, montaña del Ayote; sur, río Macuelizo; oriente, sitio Agua Caliente; occidente, sitio Santa Lucía del Coyolar. Una casa de habitación en Las Oficinas, en solar media manzana, limitado: norte, solar María Cáceres; sur, casa Isidro Cáceres; oriente, casa David Cerna; occidente, solar Teresa Cáceres.

Valórala un mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotál, nueve Febrero, mil novecientos cincuenta y cinco.—Julio C. Madrigal.—J. L. Jarquín C., Srlo.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srlo. 3 3

Nº 628

Víctor Manuel Espinoza, Murra, pide título supletorio finca La Esperanza, en Zapotillal, Murra, trececientas manzanas, cercas naturales, cultivada café cosechero y crianza, guineos, caña azúcar, potreros, huatales, monte inculto, y dos ranchos, limitado: norte, Antonio Calderón, quebrada en medio en parte y Carmen Cerna, camino a Murra en medio; sur, finca Ubaldo Montenegro, carriles y quebrada en medio; oriente, Secundino Fajardo, carril en medio, Nicalás Herrera, camino al Tamís en medio y Andrés Carrasco, abra real para San Pablo de Murra en medio; occidente, Juan Manuel y Tomás Castellanos, quebrada en medio.

Valórala dos mil córdobas.

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito, Ocotál, diez Febrero, mil novecientos cincuenta y cinco.—J. L. Jarquín C., Srlo.

Conforme.—J. L. Jarquín C., Srlo. 3 3

Nº 762

Rigoberto Rivas, mayor, casado, agricultor, este domicilio, solicita título supletorio, una finca de tejas, sobre horcones, embarrada, en mal estado, de once varas de frente, por cinco varas de ancho, con su corredor correspondiente, enclavada en un solar que mide de frente once varas, por diez y seis de fondo, situada Cantón Oriental, esta Villa, con siguientes linderos: oriente, calle en medio, herederos de José Martín Norori; occidente, predio de Rigoberto Rivas; norte, predio de Sabina Gallegos de Muñoz; y sur, camino en medio finca de Gregorio Sandino.

Quien pretenda derecho opóngase término de ley Estímala doscientos córdobas.

Dado Juzgado Local, Niquinohomo, veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Fernando M. Morales.—Miguel Benavides Arce, Srlo. 3 3

Nº 830

Juan Pérez Ortiz, mayor, soltero, agricultor, este

domicilio, pide título supletorio solar Los Angeles, valle San Gregorio, esta jurisdicción, veintidós varas frente, por cuarenticuatro varas fondo, limitado: oriente, Cándido Valverde, Cacilio Espinoza; poniente, Jesús Pérez; norte, Isabel Cruz; sur, Candelario Valverde.

Húbolo por herencia sus padres Luis Pérez e Ignacia Ortiz, quienes poseyeronlo más de treinta años, correspondiéndole por participación, y estimalo doscientos córdobas.

Quien tenga derecho, preséntese término legal.

Juzgado Local Civil. Diriamba, uno Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Pedro J. Pérez.—Carlos A. Zapata, Srío. 3 3

Nº 903

Bonifacia Centeno Cruz, solicita título supletorio de casa y solar ubicada calle nueva, esta ciudad, lindante: oriente, Leandro Jarquín y Encarnación García; poniente, Rosendo Mejía y Francisco Cajina, calle de por medio; norte, Sabás Cisneros y Antonio Zelaya; y sur, Zacarías Cano calle de por medio.

Quien créase con derecho opóngase término legal.

Juzgado Local Civil. Esquipulas veinticuatro de Febrero mil novecientos cincuenta y cinco.—Enrique Molina M.—Rafael Castil Blanco, Srío. 3 2

Nº 904

Filimón Hernández Avilés, de esta residencia, solicita este Juzgado, título supletorio, un solar esta población, valorado quinientos córdobas; mide frente, sur a norte, quince varas; fondo, oriente a poniente, cuarenta y nueve varas, linda: oriente, ruinas iglesia San Francisco; poniente, mediando calle, casa y sola, Alfonso Castillo Avilés; norte, solar y casa Pedro José Espinales; sur, predio Elsie Martín de Hernández.

Quien créase con derecho, opóngase este Juzgado término legal.

Juzgado Local Civil. El Realejo, cinco de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Salvador Espinales, Juez Local Civil Suplente.—Juan J. Zamora, Srío.

Es conforme con su original.—Juan J. Zamora, Srío. 3 2

#### MARCAS DE FABRICA

Nº 871

Químicas Agrícolas Centroamericanas, Limitada, de San José, República de Costa Rica, mediante apoderado Francisco Saravalli, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:



para: toda clase de productos agroquímicos que consisten en insecticidas, fungicidas, herbicidas, fertilizantes químicos de todas clases, insecticidas para uso doméstico y material inerte para mezcla de insecticidas o cualquier otro uso apropiado.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., diez

de Enero de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evensor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 872

Exprinter Sociedad Anónima Uruguay de Turismo, de Montevideo, Uruguay, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:



para proteger y distinguir: «Artículos de librería, papelería, litografía, encuadernación, artículos de cartón, libros e impresos en general, papeles, cartones, libros impresos para efectuar pagos, talonarios y talones de billetes para viajes, boletos, cheques, y en general; cualquier otro artículo de escritorio, aparatos y elementos de transporte en general, partes de ellos y accesorios».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., ocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evensor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 1008

María del Carmen de Zambrano, de este domicilio, solicita registro este Modelo Industrial:



para: zapatos de niños.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., nueve de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evensor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 900

Colgate-Palmolive Company, de Jersey City, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## BRISK

para: Dentríficos, enjuagues bucales, artículos de tocador, e ingredientes para tales productos; y productos de tocador de toda clase particularmente incluyendo jabones de tocador, cosméticos, preparados para hermoear y embellecer el cutis, esencias, aguas de colonia y otras aguas aromáticas, polvos de talco, polvos para la cara, crema para la cara, crema para las manos, crema líquida para las manos, crema para las piernas, coloretes o arboles, lápices para labios, lápices para las cejas, cremas para la cara, cremas líquidas para la cara o las manos, arboles en pasta, pintura para las pestañas,

tónicos para el cabello, pomadas para el cabello, brillantinas, champús, preparados líquidos, en polvo, pasta o cualquiera otra forma para lavar el cabello, esmalte para las uñas, disolventes para el esmalte de las uñas, astringentes, desodorantes, sales aromáticas, aceites o cremas para proteger la piel, contra el sol, almohadillas para limpiar el cutis, aceite antiséptico para niños, pasta dentífrica; polvos dentífricos, dentífricos líquidos, cremas de afeitar, jabones de afeitar, cepillos de dientes, navajas de afeitar de seguridad, hojas para navajas de afeitar de seguridad, jabones en panes, para lavar, jabón en escamas, para lavar, limpiadores (polvos para restregar), jabón en cuentas, jabones granulados, jabones líquidos, fijador para el cabello, aparatos de manicura.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., ocho Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

Nº 937

Dormin, Inc., del Estado de New York, Estados Unidos de América, mediante Apoderado Norman Caldera, mayor de edad, casado, Agente de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**DORMIN**

para proteger y distinguir: «Preparaciones usadas en y para el tratamiento de y para mitigar los dolores de cabeza y el insomnio, y la propia clase».

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dieciocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

Nº 984

California Spray Chemical Corporation, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

**ORTHO**  
SOCIETY OF CHEMISTS

para: parasitocidas, a saber, insecticidas, fungicidas, herbicidas, germicidas, desinfectantes y detergentes germicidas; fumigantes de tierra, repelentes de animales, aditivos para rocos; compuestos químicos que influyen procesos específicos fisiológicos en las plantas, fertilizadores y acondicionadores de terreno, inhibidores de corrosión y deodorantes industriales.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

No. 983

Farbwerke Hoechst Aktiengesellschaft vormals Meister Lucius & Brüning, de Frankfurt, (Main), Hoechst, Alemania, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, de este domicilio, Agente de Mar-

cas de Fábrica y Patentes de Invención, solicita registro esta marca de fábrica y Comercio:



para: materiales colorantes y tenimentos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 2

Nº 801

Rembrandt Tobacco Corporation (Overseas) Limited, de Rembrandt Building, Bird Street, Stellenbosch, Cape Province, Unión de Africa Sur, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**REMBRANDT**

para proteger y distinguir: «Cigarrillos, cigarros (puros) cigarrillos negros de la India, tabacos para pipas; rapé, tabaco y productos de tabaco, papel para cigarrillos, filtros y fósforos, y artículos para fumadores».

Oyense oposiciones dentro del término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., veintidós de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 3

No. 801

Knoll A. G., de Ludwigshafen Rhein, Alemania, mediante Apoderados Caldera & Compañía Limitada, Agentes de Marcas de Fábrica y Comercio, de este domicilio, solicita registro esta Marca de Fábrica y Comercio:

**HEPSAN**

para proteger y distinguir: «Medicamentos, productos químicos para usos medicinales e higiénicos, drogas y preparados farmacéuticos, emplastos, material de vendaje, preparados para la extirpación de animales y plantas, desinfectantes, preparados para la conservación de comestibles, etc. etc.»

Oyense oposiciones dentro término legal.

Ministerio de Economía.—Managua, D. N., dieciocho de Febrero de mil novecientos cincuenta y cinco.—EVENOR ARÉVALO, Oficial Mayor. 3 3

Nº 1071

Rafael Castro Santiago, de León, República de Nicaragua, mediante apoderado Samuel Gurdán,

Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## ANTIACNE

para: un producto medicamentoso contra el acné. Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

Nº 986

Carlos Genie S., de este domicilio, solicita registro esta marca de comercio:

## ROBITUSSETS

para: productos medicinales y farmacéuticos de toda clase, particularmente un expectorante y remedio para la tos.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial. 3 2

No. 987

Schering Corporation, de Blomfiel, New Jersey, Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera Pallais, Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita registro esta marca de fábrica y comercio:

## METICORTELONE

para: productos medicinales y farmacéuticos de toda clase, particularmente hormonas y preparaciones de hormonas.

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Economía. Managua, D. N., veintiseis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Evenor Arévalo, Oficial Mayor. 3 2

## TÉRRENOS MUNICIPALES

Nº 967

Teodoro Martínez, denuncia para arrendar, lote terreno ejidal, como de sesenta y cinco hectáreas punto El Pedernal, comarca Llano los Pedros, esta jurisdicción, estos linderos: al norte, derechos de Juan Rivas y Medea viuda de Barquero; al sur, derechos de Argüello e Hipólito Suárez; al oriente, derechos de Napoleón Jirón; y al poniente, Adán Guerra.

Quien quiera oponerse preséntese dentro quince días.

Este terreno denunciado está al poniente a tres leguas de este pueblo, en esta jurisdicción.

Dado en la Alcaldía Municipal de San Pedro de Lóvago a las diez de la mañana del tres de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Sinforoso Almanza.—Miriam González, Srío. 3 3

Nº 865

Olimpia Carazo, pide donación solar medianero esta ciudad, lindante: oriente, calle en medio solar de Rubén Vásquez; occidente, solares vacantes; norte, casa María Sieza; sur, Carlos Arturo Godoy.

Quien tenga derecho opóngase término legal.

Alcaldía Municipal. Somoto, cuatro Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Jorge Ordóñez M., Srío. 3 3

Nº 866

Felipe Pérez, solicita arrendamiento lote terreno veinte manzanas ejidos municipales llamados modernos, esta jurisdicción, lindante: norte, sucesión Frutos Paniagua; sur, Alfonso Moreno; este y oeste, terrenos municipales.

Quien pretenda mejor derecho opóngase dentro término legal.

Alcaldía Municipal. Chinandega, cuatro Marzo mil novecientos cincuenta y cinco.—Eliseo Velásquez, Alcalde Municipal.—R. Corea Argüello, Srío. 3 3

## DENUNCIO DE MINA

Nº 1093

Señor Juez de Distrito y de Minas por la Ley: Yo, Humberto Corea Martínez, mayor de edad, casado, comerciante y del domicilio de la ciudad de Managua, por la presente, con el respeto debido manifiesto y expongo: Que he descubierto en cerro conocido, una veta mineral que produce cobre y plata, de más o menos quince pies de ancho, que corre aproximadamente de sur a norte con rumbo dos grados nor-oeste y con sesenta y cinco grados de inclinación, situada en el Cerro El Granadillo, en jurisdicción de Santo Tomás, Departamento de Chinandega y en terrenos que me han dicho son de particulares. Por el presente denuncio ante su autoridad una pertenencia minera de quince hectáreas de extensión, con una longitud de quinientos metros y una latitud de cien metros que he bautizado con el nombre de Fátima y localizado dentro de los siguientes linderos generales: al norte, pertenencias de Geronimo Varela; al sur, Vicente López; al oeste, José Campos; y al este, Virgilio Cárdenas, y como a una legua de Santo Tomás, denuncio que efectúo a fin de proteger y asegurar los derechos que me corresponden como descubridor. En la ratificación determinaré de manera más precisa la exacta situación de la pertenencia que ahora denuncio. Acompaño la muestra del mineral encontrado en la cata que se ha elaborado en forma de galería sobre el cuerpo de la veta y en el extremo sur de la pertenencia. De conformidad con la ley, respetuosamente pido a Ud. mande registrar este denuncio en el Libro de Descubrimientos que lleva ese Juzgado, que ordene la publicación en «La Gaceta», Diario Oficial, y que a su debido tiempo me extienda el título correspondiente. Comisiono para la presentación de este escrito al señor doctor Carlos Mesa y Salorio, que presentará también la muestra del mineral. Señalo para ofr notificación la casa del señor Cristóbal Solano; en la Nicaragua Machinery, en la ciudad de Chinandega.—Chinandega, quince de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Humberto Corea M.—Carlos Mesa y Salorio, Abogado. Presentado por el Dr. Carlos Mesa y Salorio, a las once del día veintidós de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, con la muestra a que se refiere el anterior escrito y yo, el suscrito Juez Civil del Distrito y de Minas, por la Ley, suscribo esta constancia para los fines de ley.—F. Meléndez G.—Juzgado Civil del Distrito y de Minas, por Ministerio de la Ley.—Chinandega, veinte y dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Las once y diez minutos de la mañana.—Visto el anterior denuncio hecho por el señor Humberto Corea Martínez, como descubridor de minas en cerro conocido, presentada el día de hoy, a las once de la mañana; anótese el anterior denuncio en el Libro Diario; regístrese en el Libro de Descubrimientos; públíquese por carteles, en tiempo y forma de ley y custódiense las muestras del mineral acompañadas. Dése recibo al interesado, si lo pide. Notifíquese.—Meléndez G.—Ante mí, M. S. Guardado M., Srío.—En la ciudad de Chinandega, a las once de la mañana del día veintitrés de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco, notifiqué el auto anterior al señor Humberto Corea Martínez, por medio de cédula, que íntegramente lo contiene y que dejé en casa de habitación del señor Cristóbal Solano y en manos del doctor Carlos Mesa y Salorio, quien ofreció entregarla y excusó firmar.—M. S. Guardado M., Srío.

Chinandega, veinte y seis de Marzo de mil novecientos cincuenta y cinco.—Francisco Meléndez G.—Manuel S. Guardado M., Srío. 3 2